



Facebook ha acordado con Alemania la restricción de las invitaciones de la red social no deseadas que llegan a través del correo electrónico, debido a las posibles multas a las que se puede enfrentar si no lo regula cuanto antes, por las estrictas leyes de privacidad que rigen en Alemania.

A partir de ahora, según ha dicho el diario The New York Times, los 10 millones de usuarios de Facebook en Alemania tendrán la opción de bloquear las invitaciones que se envían automáticamente a las direcciones de los contactos que aún no son miembros de la red social.

Las violaciones de la ley de privacidad alemanas pueden conllevar penas de hasta 300.000 euros Según el supervisor de protección de datos de Hamburgo (Alemania), Johannes Caspar, que lleva estudiando el caso desde julio, "se ha abierto una revisión de prácticas de la empresa y las violaciones de la ley de privacidad alemanas pueden conllevar penas de hasta 300.000 euros". Además ha añadido que "se han recibido una gran cantidad de quejas de los ciudadanos".

Tras una reunión entre el supervisor Caspar y representantes de Facebook, se llegó a un acuerdo final por el cual la red social limitará la capacidad para acceder a los contactos. Por ello, Andrew Noyes, portavoz de Facebook en Washington, ha afirmado al diario que "están contentos de haber llegado a una solución con la Oficina de Protección de Datos de Alemania". Esta Oficina de Protección de Datos de Alemania, también se está planteando denunciar a Google por la violación de privacidad que supone su herramienta Google StreetView.

Para más información accede a 20minutos.es .